





Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021.-

RESOULCIÓN AGT Nº 175/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Expte MPT0010 10/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley Nº 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Dra. Andrea Marta Ventura, Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contravencional, Penal y de Faltas Nº 4, solicita licencia ordinaria para el período comprendido por los días 27 de octubre y 1 de noviembre de 2021.

Que el artículo 18 inciso 6 de la Ley citada, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



Que, en ese orden de ideas, en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de la justicia, corresponde designar al Dr. Carlos Bigalli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, mientras la Dra. Andrea Marta Ventura, se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por Ley Nº 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Dr. Carlos Bigalli, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contravencional, Penal y de Faltas Nº 4, durante el período comprendido por los días 27 de octubre al 1 de noviembre de 2021.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Contravencional, Penal y de Faltas N° 1 y N° 4; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley Asesora General Tutelar Ministerio Púbico Tutelar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

CECILIA DEZALLAFAÑE

SECRETARIA JUDICIAL OBECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA

BARNSTERIO PUBLICO TUTELAR BIUDAN AUTOROMA DE BUENOS AIRES

